



IA

## HISTÓRICA SENTENCIA DEL SUPREMO BRITÁNICO A FAVOR DE LOS PASTELEROS PERSEGUIDOS POR EL LOBBY LGTB

10 de noviembre de 2018

Por Carlos Barrio

Fuente: Religión en Libertad

[https://www.religionenlibertad.com/polemicas/153412119/Historica-sentencia-del-Supremo-britanico-a-favor-de-los-pasteleros-perseguidos-por-el-lobby-LGTB.html?utm\\_source=boletin&utm\\_medium=mail&utm\\_campaign=boletin&origin=newsletter&id=31&tipo=3&identificador=153412119&id\\_boletin=14337348&cod\\_suscriptor=294719874](https://www.religionenlibertad.com/polemicas/153412119/Historica-sentencia-del-Supremo-britanico-a-favor-de-los-pasteleros-perseguidos-por-el-lobby-LGTB.html?utm_source=boletin&utm_medium=mail&utm_campaign=boletin&origin=newsletter&id=31&tipo=3&identificador=153412119&id_boletin=14337348&cod_suscriptor=294719874)

La **Corte Suprema de Reino Unido** ha emitido este miércoles un contundente fallo que supone un duro golpe a la ideología de género y al rodillo que quieren imponer a todo aquel que no quiera plegarse a sus exigencias.

Se trata del caso de los pasteleros de Irlanda del Norte, **Daniel y Amy McArthur**, responsables de la cadena Ashers, que se negaron a realizar el encargo de una tarta con la imagen de Epi y Blas, con el mensaje: “**Apoyo el matrimonio homosexual**”.

### Una batalla judicial que se remonta a 2014

El pastel fue encargado por un conocido activista LGTB, **Gareth Lee**, y tras recibir el encargo este matrimonio decidió no aceptarlo alegando que el mensaje atentaba contra sus convicciones religiosas y morales, por lo que en conciencia no podían realizarlo.

**El caso se remonta a 2014 y desde entonces Lee inició una batalla judicial contra estos pasteleros de Belfast alegando discriminación por su orientación sexual.** La polémica llegó a varias instancias judiciales, hasta que finalmente ha sido tratado por la Corte Suprema, que por unanimidad ha negado que este activista fuera menospreciado o discriminado.



IA



*La tarta encargada mostraba a Epi y Blas con el mensaje "Apoyo el matrimonio homosexual"*

### Una sentencia histórica

[The Christian Institute](#) ha estado ayudando a este matrimonio durante estos cuatro años, tanto en el plano legal como económico. En un comunicado, definen la **sentencia del Supremo como "histórica para la libertad de expresión"** pues el tribunal ha constatado que Ashers "actuó legalmente y no discriminó a nadie. Los jueces sostuvieron que era el mensaje a los que objetaba la pastelería, no al cliente".

En su opinión, **es un golpe muy duro al "discurso obligatorio"** que los lobbies como el LGTB intentan imponer a toda la sociedad.

Daniel McArthur se ha mostrado contento y aliviado tras el fallo del Supremo, que anula el resto de sentencias contra él y su mujer, afirmando que "sé que mucha gente estará muy contenta de escuchar la decisión que se conoce hoy, porque **esta decisión protege la libertad de expresión y la libertad de conciencia de todos**".

### Quieren que se apoye algo en lo que no se está de acuerdo

El pasado mes de mayo, cuando comenzaba la vista en la Corte Suprema, Daniel insistía una vez más en que "no dijimos que no por el cliente" sino que "fue por el mensaje". Además, añadió tal y como recogía la [BBC](#), que "**algunas personas quieren que la ley nos haga apoyar algo con lo que no estamos de acuerdo**".



IA



*Gareth Lee es un activista LGTB, y el que denunció a los pasteleros de Irlanda del Norte*

Precisamente, **el fallo de los jueces va en esta línea**. La presidenta de la Corte Suprema, Brenda Hale, ha dictaminado que los pasteleros no se negaron a cumplir el pedido de Gareth Lee debido a su orientación sexual. **“Se habrían negado a hacer una tarta así a cualquier cliente, independientemente de su orientación sexual”**, especificó.

### **La utilización del dinero público**

La juez agregó que **“su objeción fue al mensaje en la tarta, no a las características personales del señor Lee**. En consecuencia, este tribunal sostiene que no hubo discriminación por motivos de la orientación sexual”.

El debate que se abre en el Reino Unido tras la contundencia y la unanimidad del fallo es la utilización de los fondos públicos para este tipo de luchas ideológicas. **La batalla legal que ha durado cuatro años ha costado a las arcas públicas cerca de 500.000 libras** (algo más de 570.000 euros). Y es que la Comisión de Igualdad para Irlanda del Norte, un organismo público, decidió gastar más de 250.000 libras para apoyar la demanda del activista LGTB en este caso.

El fallo tomado por unanimidad deja ahora en muy mal lugar a este organismo que ha dilapidado decenas de miles de euros de los británicos. Mientras tanto, la familia McArthur se ha visto obligada a gastar más de 200.000 libras, que **han salido de su bolsillo y de la organización cristiana *The Christian Institute***.

En Reino Unido, ya **definen a esta tarta como la más cara de la historia del país**. Costaba 36,50 libras, pero al final ha superado el medio millón debido al empeño de judicializar la decisión de los pasteleros.

### **La utilización de Epi y Blas**



IA

Los protagonistas de la tarta, Epi y Blas, eran igualmente utilizados por el lobby LGTB, para **apoyar el llamado “matrimonio homosexual”**. Estas marionetas infantiles ya han sido utilizadas recientemente para esta causa, consiguiendo un gran eco mediático.

Recientemente, un guionista que trabajó varios años en Barrio Sésamo dijo en una entrevista que los personajes eran pareja. Rápidamente, se publicó como noticia en todo el mundo. El creador de los personajes, Frank Oz, tuvo que salir al paso en redes sociales asegurando: “Parece que al Señor Saltzman se le preguntó si Bert y Ernie (Epi y Blas) son homosexuales. **Está bien que él sienta que lo son. No lo son, por supuesto**”.

A Oz le llovieron las críticas, pese a ser él el creador de Epi y Blas. Pero incluso Barrio Sésamo emitió un comunicado en Twitter: **“Como siempre hemos dicho, Bert y Ernie son mejores amigos el uno del otro”, explicaban.**

“(Las marionetas) fueron creadas para enseñar a los niños de preescolar que las personas pueden ser buenas amigos de aquellos que son muy diferentes. Aunque sean identificados como personajes masculinos y posean muchas características y rasgos humanos, como la mayoría de marionetas de Barrio Sésamo, siguen siendo marionetas y no tienen orientación sexual”.